

Fondo para el Cambio Climático

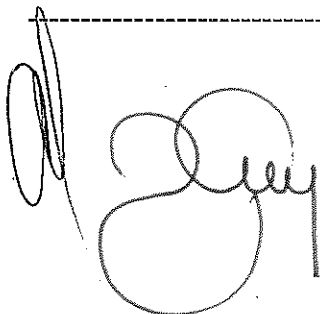
SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.

Orden de día

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
 2. Aprobación del Orden del Día.
 3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016.
 4. Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación Propuestas de la Convocatoria Nacional No.09/16 para cuantificar, compensar y mitigar las emisiones de carbono resultante de la COP13 de Biodiversidad, Cancún, Quintana Roo del 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2016.
 5. Solicitud para diferir el plazo para evaluación de proyectos de la Convocatoria Nacional No.08/16 para la elaboración de un portafolio de negocios para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono, relacionados con eficiencia energética; desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación; y desarrollo de sistemas de transporte sustentable.
1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.- El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para el Cambio Climático, una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose presentes cinco de los ocho miembros con derecho a voto, declaró formalmente iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 del Fondo para el Cambio Climático.



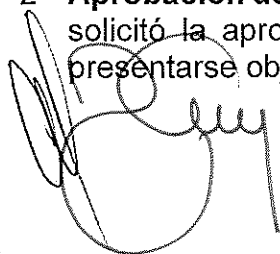
Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Nombre	Participación
Miembros	
Dr. Rodolfo Lacy Tamayo Subsecretario de Planeación y Política Ambiental - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Presidente del Comité Técnico
Mtro. Santiago Creuheras Díaz Director General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética- Secretaría de Energía	Propietario con voz y voto
Mtro. Carlos Gutiérrez Martínez Director de Investigación- Cenapred- Secretaría de Gobernación	Suplente con voz y voto
Ing. Víctor Celaya del Toro Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Propietario con voz y voto
Lic. Javier Ofir Agüero Capito Director de Enlace de Vinculación con Gabinete de Infraestructura y Turismo- Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Suplente con voz y voto

Invitados solo con voz	
Dr. Armando de Luna Ávila Secretaría de la Función Pública	Comisario Propietario
C.P. Alejandro Toledo Escobar Secretaría de la Función Pública	Comisario Suplente
Ramón Álvarez Limón Director de Administración de Proyectos para Cambio Climático - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretario de Actas del Comité
Nayeli Yatzareth García Godínez Nacional Financiera	Representante de la Fiduciaria
Cap. de Frag.C.G.EMM Víctor Hugo Mejía Mora Secretaría de Marina	Representante
Lic. Nubia Adriana Román Narváez Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Invitada

2 **Aprobación del Orden del Día.**- El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico, solicitó la aprobación del Orden del Día a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-01-03-10-**

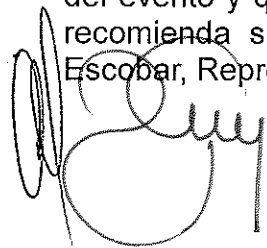


Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

2016: "El Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 del Fondo para el Cambio Climático."-----

- 3 **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016:-** El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico, solicitó que se obviara la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 ya que se había enviado la Carpeta de la Sesión con tiempo suficiente para su lectura. Los miembros del Comité Técnico manifestaron su aprobación del **Acuerdo CTE-02-03-10-2016 "Con fundamento en el Numeral 6.4.3.5 inciso d) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, celebrada el 7 de octubre de 2016."**-----
- 4 **Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación Propuestas de la Convocatoria Nacional No.09/16 para cuantificar, compensar y mitigar las emisiones de carbono resultante de la COP13 de Biodiversidad, Cancún, Quintana Roo del 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2016.-** A continuación el Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité, solicitó a Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas diera lectura a la Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación de las Propuestas de la Convocatoria Nacional No.09/16, en uso de la palabra el Secretario de Actas, informó en cumplimiento del numeral 10.3.3 incisos b y c) de las Reglas de Operación, el día 18 de octubre de 2016, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuestas del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para el Cambio Climático, asistieron los siguientes miembros: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para efecto de evaluar el proyecto presentado a la Convocatoria Nacional No.09/16 para cuantificar, compensar y mitigar las emisiones de carbono resultante de la COP13 de Biodiversidad, Cancún, Quintana Roo del 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2016. Se analizó la única propuesta presentada de acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria. Con base en la calificación otorgada, se informó al Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático que la propuesta a la Convocatoria presentada por Pronatura México A.C, cumplió con los requisitos de los Numerales 1.4, 2.3 y 2.4 de la Convocatoria y obtuvo un puntaje de 106 de un total de 112, lo que dio un porcentaje de 94.6%, mayor al 80% que se menciona en el Numeral 2.5 de la Convocatoria. Por lo que el Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuestas consideró que el proyecto es técnica y económicamente viable, por lo cual lo sometió a consideración del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático. El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico, el cual manifestó la importancia de llevar a cabo la cuantificación de la huella de carbono que emitirán los participantes por sus viajes aéreos, terrestres y el uso de energía durante los días del evento y que en el Secretariado de la Convención Marco de Naciones Unidas recomienda su compensación. En uso de la palabra el C.P. Alejandro Toledo Escobar, Representante Suplente de la Secretaría de la Función Pública preguntó si

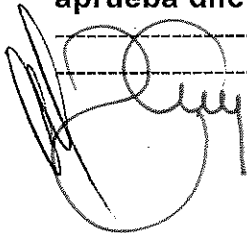


Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Pronatura México A.C., otorgaría fianza para el cumplimiento del Convenio. En uso de la palabra, la Lic. Nubia Román, Asesora Jurídica de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, manifestó que no se otorgará fianza, pero que el Convenio incluye una cláusula de penalización. El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico solicitó a los miembros del Comité Técnico, si existía algún comentario adicional u objeción, al no manifestarse ninguno de los miembros del Comité Técnico, se aprobó el Acuerdo CTE-03-03-10-2016: "El Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, con fundamento en el Numeral 10.3.3 inciso e) de las Reglas de Operación, asigna a PRONATURA MÉXICO A, C. la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N) de la Convocatoria Nacional No.09/16 para cuantificar, compensar y mitigar las emisiones de carbono resultante de la COP13 de Biodiversidad, Cancún, Quintana Roo del 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2016. Con fundamento en los Numerales 6.4.2 inciso g) ii y iii, y 10.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que celebre el Convenio de Apoyo Financiero con PRONATURA MÉXICO A.C. por \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N) pagaderos en una sola exhibición a los 10 días posteriores de la firma del convenio" -----

- 5 **Solicitud para diferir el plazo para evaluación de proyectos de la Convocatoria Nacional No.08/16 para la elaboración de un portafolio de negocios para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono, relacionados con eficiencia energética; desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación; y desarrollo de sistemas de transporte sustentable.** :- El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico, manifestó que esta solicitud deriva de la necesidad de efectuar un análisis de la capacidad técnica y financiera de los potenciales inversionistas de los proyectos que se presentaron en la Convocatoria Nacional No.08/16, y estar en posibilidad de llevar ante el Green Climate Fund una propuesta de proyectos sólidos. Por lo que se solicita al Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático se difiera el plazo de Evaluación de Proyectos durante 15 días hábiles adicionales. El Dr. Rodolfo Lacy, Presidente del Comité Técnico solicitó a los miembros del Comité Técnico, si existía algún comentario adicional u objeción, al no manifestarse ninguno de los miembros del Comité Técnico, se aprobó el Acuerdo CTE-04-03-10-2016 "El Comité Técnico, con fundamento en el Numeral 10.3.1 inciso d) xv y xvii de las Reglas de Operación y el Numeral III.4 de la Convocatoria Nacional No.08/16 para la elaboración de un portafolio de negocios para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono, relacionados con eficiencia energética; desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación y desarrollo de sistemas de transporte sustentable, aprueba diferir el plazo de evaluación de proyectos a 35 días hábiles." -----



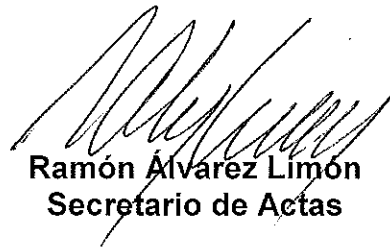
Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, se da por concluida siendo las catorce treinta horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de Actas, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Dr. Rodolfo Lacy Tamayo
Presidente del Comité Técnico



Ramón Álvarez Limón
Secretario de Actas

